

APÉNDICE



INDEMARES



DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
ZEPa ES0000498 BANCO DE GALICIA

Elaboración: Melissa Consultoría e Ingeniería ambiental

Revisión técnica: Juan Bécares



MELISSA CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.

NIF: B - 846353374
ENRIQUE LARRETA, 1

28036 MADRID, ESPAÑA.
Tel: +34 91.315.23.95

ZEPa ES0000498 BANCO DE GALICIA

Índice

1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2 ÁMBITO TERRITORIAL.....	2
3 CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	2
3.1 Características físicas, geomorfológicas y oceanográficas.....	2
3.2 Características ecológicas y biológicas.....	2
3.3 Características socioeconómicas	3
4 AVES MARINAS PRESENTES EN LA ZEPa Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.....	3
4.1 Aves marinas presentes en la ZEPa	3
4.2 Situación actual y estado de conservación de los Taxones Clave	4
Pardela cenicienta atlántica (<i>Calonectris diomedea borealis</i>)	4
Paíño de Leach o boreal (<i>Oceanodroma leucorhoa</i>)	5
Paíño de Madeira (<i>Oceanodroma castro</i>).....	6
Paíño de Wilson (<i>Oceanites oceanicus</i>).....	6
Falaropo picogruoso (<i>Phalaropus fulicarius</i>).....	7
5 DIAGNÓSTICO DE PRESIONES Y AMENAZAS	7
6 ZONIFICACIÓN.....	8
7 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN. DIRECTRICES DE GESTIÓN.....	8
8 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE GESTIÓN. ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES.....	11
9 SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA	13

Tablas

TABLA 1.- OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y DIRECTRICES DE GESTIÓN	8
TABLA 2.- ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE GESTIÓN. ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES.....	11

Cartografía

DELIMITACIÓN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ZEPa.....	15
--	----

1 Antecedentes y Justificación

La designación de la ZEPA ES0000498 Banco de Galicia, situada en la demarcación marina noratlántica, se ha realizado a partir de la potencial IBA marina¹ ESP02, ajustando sus límites a partir de las campañas realizadas en el marco del proyecto INDEMARES.

Esta ZEPA marina constituye una relevante zona de paso y alimentación para un número importante de aves marinas de presencia regular en España.

2 Ámbito Territorial

La ZEPA Banco de Galicia se localiza en aguas del Océano Atlántico, frente a la costa gallega (Rías Baixas) de las provincias de Pontevedra y A Coruña. El punto central de este espacio, que se sitúa a unos 220 km de la costa occidental gallega, queda definido por las coordenadas geográficas:

Longitud: 11º 45' 00" W

Latitud: 42º 45' 52" N

La superficie de la ZEPA es de 872.269,89 hectáreas, al final del documento se incluye un plano con su delimitación.

3 Caracterización General

3.1 Características físicas, geomorfológicas y oceanográficas

El Banco de Galicia es una elevación de los fondos marinos, es decir, una montaña submarina, que se extiende desde las llanuras abisales situadas a 5.000 metros profundidad hasta una cota mínima, su cumbre, situada a una profundidad de 600 metros. Esta montaña submarina se encuentra a 120 millas al W de la fachada occidental de la costa gallega. Está separada de la plataforma de Galicia por un canal que presenta una profundidad media de 2.500 metros.

En lo que se refiere a la oceanografía se debe indicar que cuando las corrientes marinas de la zona chocan con este accidente geográfico submarino, se origina un afloramiento de aguas profundas ricas en nutrientes y, por tanto, una alta productividad primaria en superficie. Todo esto produce una gran diversidad de fauna bentónica, así como una concentración de especies de peces pelágicos y cetáceos.

3.2 Características ecológicas y biológicas

La productividad y riqueza de las aguas convierte a la ZEPA en un lugar de interés para las aves marinas, para su alimentación y como paso migratorio.

¹ Las Áreas Importantes para las Aves (*Important Bird Areas*, IBA) marinas en España han sido identificadas y caracterizadas en el marco de los proyectos LIFE 04NAT/ES/000049 (años 2004-2009) y LIFE+ INDEMARES (2009-2013).

Los fondos marinos del banco de Galicia están constituidos por hábitats batiales. Entre ellos se distinguen por su tipo de sustrato, hábitats de fondos blandos o sedimentarios y hábitats de fondos rocosos, que se corresponden con el hábitat 1170, Arrecifes.

Se trata de una zona con una elevada biodiversidad (casi 700 especies catalogadas hasta el momento), entre ellas especies endémicas, primeras citas para aguas españolas e incluso europeas, y especies nuevas.

Además en la ZEPa alberga poblaciones de cetáceos, siendo los más comunes el rorcual común (*Balaenoptera physalus*), el cachalote (*Physeter macrocephalus*), el delfín común (*Delphinus delphis*) y el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*).

La lejanía del banco respecto a los principales focos de presión y la ausencia casi total de presión pesquera hace que el grado de conservación sea muy alto.

3.3 Características socioeconómicas

La actividad antrópica en la ZEPa Banco de Galicia es muy escasa debido a la distancia a la que se encuentra de tierra (≈ 180 km). Esto ha implicado que el banco de Galicia haya sido una zona poco frecuentada por la flota pesquera. El tiempo necesario para desplazarse hasta allí y realizar una pesca rentable, ha limitado el número de barcos con capacidad para realizar pesquerías en la zona. Por la misma razón tampoco se desarrollan otras actividades económicas como las recreativas.

Uno de los sucesos más relevantes en la ZEPa fue el hundimiento en noviembre de 2002 del petrolero Prestige en la zona SO del banco.

4 Aves marinas presentes en la ZEPa y estado de conservación

4.1 Aves marinas presentes en la ZEPa

En la ZEPa noratlántica Banco de Galicia tienen presencia regular las siguientes aves marinas:

Aves marinas recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves (2009/147/CE) y en el Anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

- Pardela cenicienta atlántica (*Calonectris diadomea borealis*). Estival y migradora.
- Paíño europeo atlántico (*Hydrobates pelagicus pelagicus*). Migradora.
- Paíño de Leach o boreal (*Oceanodroma leucorhoa*). Migradora. Invernante.
- Paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*). Migradora.
- Gaviota enana (*Larus minutus*). Migradora.
- Charrán común (*Sterna hirundo*). Migradora.
- Charrán ártico (*Sterna paradisaea*). Migradora.

Aves marinas migratorias de presencia regular en España -no incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, ni el anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre

- Pardela sombría (*Puffinus griseus*). Migradora.
- Pardela capirotada (*Puffinus gravis*). Migradora.

- Pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*). Migradora.
- Fulmar boreal (*Fulmarus glacialis*). Migradora
- Paíño de Wilson (*Oceanites oceanicus*). Migradora.
- Alcatraz atlántico (*Morus bassanus*). Migradora.
- Falaropo picogruoso (*Phalaropus fulicarius*)
- Págalo pomarino (*Stercorarius pomarinus*). Migradora.
- Págalo rabero (*Stercorarius longicaudus*). Migradora.
- Págalo parásito (*Stercorarius parasiticus*). Migradora.
- Págalo grande (*Stercorarius skua*). Migradora.
- Gaviota de Sabine (*Larus sabini*). Migradora.
- Gaviota sombría (*Larus fuscus*). Migradora.

Otras aves marinas

- Gaviota patiamarilla (*Larus michahellis michahellis*). Migradora.

De estas 20 aves marinas 5 se consideran **taxones clave**² de conservación prioritaria en la ZEPA. Estas son:

- Pardela cenicienta atlántica (*Calonectris diadomea borealis*).
- Paíño de Leach o boreal (*Oceanodroma leucorhoa*).
- Paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*).
- Paíño de Wilson (*Oceanites oceanicus*).
- Falaropo picogruoso (*Phalaropus fulicarius*)

De entre estos 5 taxones, únicamente el paíño de Wilson, no queda recogida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE). Además, el paíño de Madeira aparece en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEAA) bajo la categoría de vulnerable (VU). El LESRPE y el CEEAA están regulados por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero.

4.2 Situación actual y estado de conservación de los Taxones Clave

Pardela cenicienta atlántica (*Calonectris diomedea borealis*)

Estado actual

Se desconoce la fenología exacta en el banco, pero se supone que está presente desde abril hasta noviembre. Probablemente sea más abundante en otoño, periodo en el que se han obtenido estimas de entre 5000-10000 ejemplares.

² Taxones cuya conservación en la ZEPA resulta prioritaria debido a que sus valores poblacionales, estatus de amenaza o representatividad justifican la importancia ornitológica del área a nivel nacional e internacional.

Valoración

La ZEPa constituye un área clave para esta especie, con densidades muy elevadas en el contexto geográfico.

Estado de Conservación

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño poblacional estimado hasta la fecha dentro de la ZEPa se puede adoptar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de esta ave marina en el área.

En lo que se refiere a la tendencia poblacional existe un elevado desconocimiento sobre esta ave en el banco de Galicia, debido a su difícil acceso. No obstante, se sabe que es muy sensible a la mortalidad accidental en artes de pesca, especialmente por el palangre. De todas formas en la zona la actividad pesquera es escasa y operan algunos palangreros de superficie, que podían causar mortalidad accidental. Por otro lado su comportamiento gregario la hace muy susceptible frente a estas capturas y frente a potenciales episodios de contaminación, como puedan ser vertidos accidentales de hidrocarburos.

Paño de Leach o boreal (*Oceanodroma leucorhoa*)

Estado actual

Aunque no cría en España, esta especie se considera una especie de presencia regular durante las épocas de paso y sobre todo durante los meses comprendidos entre octubre y enero, cuando resulta ser una de las especies de pequeño procelariforme más frecuentes en el banco de Galicia. Este enclave podría constituir un lugar estratégico en su migración entre las colonias de cría del norte del Atlántico y sus cuarteles de invernada más al sur, aunque no se descarta que este enclave ya sea de por sí un área importante de invernada de la especie, aunque no se dispone de datos. Las estimas realizadas apuntan a una población mínima de más de 100 ejemplares durante el otoño, aunque es posible que en censos más tardíos sus números fueran mucho mayores. La gran similitud que presenta en cuanto a morfología con el paño de Madeira dificulta en ocasiones el conteo de ambas especies. La fenología sin embargo es ligeramente distinta a la del paño de Madeira, llegando los de Leach más tarde.

Valoración

El banco de Galicia representa una de las áreas de mayor concentración de ejemplares de esta especie en aguas españolas, posiblemente sólo por detrás del banco de la Concepción situado en las islas Canarias.

Estado de Conservación

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño de la población de la especie estimado hasta la fecha dentro de la ZEPa se puede considerar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de la misma. Es necesario realizar más censos durante finales de otoño e invierno en el banco para estimar mejor su población.

Paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*)

Estado actual

Aunque se desconoce la fenología en la ZEPA, se sabe que los primeros Paíños de Madeiras e observan durante el mes de mayo, pero es muy escaso. Durante el verano va aumentando en número hasta llegar al máximo a finales de septiembre y octubre. Se desconoce qué pasa durante los meses invernales. La población que se observa en la ZEPA durante el final del verano y durante el otoño es muy elevada, representando la zona con mayor abundancia de la especie en aguas españolas junto con el banco de la Concepción. Las estimas apuntan a cifras entorno superiores a los 1.000 ejemplares en el mes de septiembre.

Valoración

El banco de Galicia representa junto con el de la Concepción el área de mayor concentración de ejemplares de esta especie en aguas españolas.

Estado de Conservación

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño de la población de la especie estimado hasta la fecha dentro de la ZEPA se puede considerar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de la misma. Es necesario realizar más censos durante el otoño e invierno en el banco para conocer mejor su fenología en la zona.

Paíño de Wilson (*Oceanites oceanicus*)

Estado actual

Su fenología es ligeramente diferente a la de otras especies de Paíños presentes en el banco, ya que los máximos se encuentran durante el verano, descendiendo sus efectivos a lo largo del mes de septiembre, ya que la especie se encuentra en su migración prenupcial dirección a sus zonas de cría en el hemisferio sur. Aunque se trata de la especie de paíño más abundante a nivel mundial, en España es considerada una rareza, dados sus hábitos altamente pelágicos. Pese a ello, las estimas en el banco de Galicia son muy elevadas, con cifras que pueden superar los 1.000 ejemplares de manera simultánea en la mejor época.

Valoración

El banco de Galicia representa junto con el de la Concepción el área de mayor concentración de ejemplares de esta especie en aguas españolas durante su migración prenupcial

Estado de Conservación

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño de la población de la especie estimado hasta la fecha dentro de la ZEPA se puede considerar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de la misma. Es necesario realizar más censos durante los meses de verano.

Falaropo picogruoso (*Phalaropus fulicarius*)

Estado actual

El banco de Galicia representa la mejor zona a nivel español para la observación de esta especie durante su migración. Se trata de una de las pocas especies de limícola que puede alimentarse en alta mar. Al parecer su distribución dentro del Banco está muy sujeta a condiciones ambientales, y la mayores densidades de individuos parecían muy relacionadas con la presencia de líneas de densidad, lugares donde se hallan grandes concentraciones de materiales flotantes y, por lo tanto, favorecen la presencia de alimento para los falaropos. La mayoría de los ejemplares detectados en el banco se encuentran parados en el agua, alimentándose o reposando, cosa que parece subrayar la importancia del Banco de Galicia como zona de alimentación de la especie durante la migración y puede que incluso durante la invernada, aunque faltan datos para confirmar este extremo. Las estimas durante el periodo migratorio han sido muy elevadas, entre 876-3070 individuos estimados para el periodo 2009-2012, convirtiéndose en el ave más abundante del banco durante este periodo solo por detrás de la pardela cenicienta.

Valoración

Se trata de la mejor zona para esta especie en aguas españolas

Estado de Conservación

No existen estudios o evidencias científicas que permitan determinar si el tamaño de la población de la especie estimado hasta la fecha dentro de la ZEPA se puede considerar como el valor de referencia a partir del cual establecer el estado de conservación favorable de la misma. Es necesario realizar más censos durante el otoño e invierno en el banco para conocer mejor su fenología y estimar su abundancia.

5 Diagnóstico de presiones y amenazas

La lejanía de la ZEPA a la costa hace que las amenazas, tanto actuales y como potenciales, sean escasas. Sólo cabría mencionar las siguientes:

Tráfico marítimo.³ La zona presenta una gran intensidad de tráfico de buques de diversas mercancías, entre ellas se calcula que el 70% del petróleo que se consume en Europa pasa por aguas de Finisterre y unos 14.000 barcos con mercancías peligrosas utilizan estas rutas. Este intenso flujo marítimo unido a las dificultades que presenta la navegación en esta área debido a los fuertes temporales, supone un elevado riesgo de accidentes marítimos. Reseñar desde un punto de vista de riesgo para el medio ambiente marino que en los últimos 30 años se han producido hasta 4 accidentes de petroleros (Polycomander, Urquiola, Aegean Sea, Andros Patria y Prestige) que derramaron más de 260.000 toneladas de crudo, y otros 2 que transportaban mercancías peligrosas como productos químicos o insecticidas (Erkowitz y Cason). Los daños sobre las aves derivados de la contaminación con hidrocarburos u otras sustancias transportadas, pueden ser de muy diverso tipo. El

³ Fuente: Análisis socioeconómico. Banco de Galicia. PROBITEC. 2012.

efecto más habitual, que suele ser subletal, se produce cuando el ave se limpia su plumaje contaminado por sustancias que acaban llegando al hígado, páncreas, riñones y glándulas adrenales.

Pesca comercial. El banco de Galicia ha sido una zona poco frecuentada por la flota pesquera. Dada la casi nula actividad pesquera en esta ZEPA, cualquier interacción entre flotas de pesca y aves marinas es irrelevante, ya que además, las especies por las que se declara este espacio, a excepción de la pardela cenicienta, son aves que interactúan poco con las pesquerías. Ocasionalmente podría producirse alguna captura de pardela cenicienta por parte de algún palangrero de fondo. Se desconoce la actividad de los artes menores en la ZEPA, si es que ésta se da. Sólo un palangrero de fondo con base en Camariñas, visita el banco con una cierta frecuencia (17 días entre 2008 y 2013), mientras que tres barcos acceden muy esporádicamente a la zona a pescar mediante la modalidad de enmalle⁴. Esto es debido, como ya se ha indicado, a que, por su lejanía, al caladero se tarda en llegar más de 10-15 horas y, dependiendo del barco y de los tipos de artes de pesca utilizados, es necesario que éstos permanezcan calados varias horas (mínimo 4 para el palangre de fondo) o incluso días (2-3 para el enmalle) antes de ser levantados. A esto hay que añadir la climatología como factor limitante, que estrecha los rangos temporales en los que se puede operar en esta zona.

Energías renovables. Al localizarse alejado de la costa el ámbito marino de la ZEPA Banca de Galicia se encuentra fuera del dominio público marítimo terrestre incluido en el *Estudio Estratégico Ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos*⁵. En principio su distancia de la costa hace poco viable la instalación de parques eólicos en la zona.

6 Zonificación

La zona constituye un importante corredor migratorio para numerosas aves marinas que parecen utilizar este espacio de una manera general sin que se puedan diferenciar zonas de mayor frecuentación o de selección preferente. Por tanto no se considera la necesidad de realizar una zonificación de la ZEPA.

7 Objetivos de Conservación. Directrices de Gestión

A continuación se recogen los objetivos de conservación y las directrices de gestión que, atendiendo a las particularidades de la ZEPA Banco de Galicia, le son de aplicación en virtud de aquellos que se definen en el documento marco. Para facilitar su comprensión se adjuntan en forma de tabla sintética señalando, en cada caso, las particularidades o especificidades que deben ser consideradas.

Tabla 1.- Objetivos de Conservación y directrices de gestión

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	DIRECTRICES DE GESTIÓN	PARTICULARIDADES
1) Definir el estado de conservación favorable de los taxones clave que han motivado la designación de la	LÍNEA ESTRATÉGICA: (IC) Incremento del conocimiento para la mejora	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener

⁴ Fuente: Informe de síntesis para proceder a la elaboración del borrador del Plan de Gestión del LIC: Banco de Galicia.IEO.2012

⁵ Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e Industria, Turismo y Comercio. 2009.

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
ZEPA ES0000498 BANCO DE GALICIA**

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	DIRECTRICES DE GESTIÓN	PARTICULARIDADES
ZEPA. Profundizar en el conocimiento de los taxones clave y de sus hábitats.	efectiva del Estado de Conservación de las aves marinas.	en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
1.1: Concretar, para los taxones clave en la ZEPA, el tamaño poblacional de referencia, los índices de abundancia o la superficie de ocupación por encima de los cuales considerar que los mismos se encuentran en un estado de conservación favorable.	(IC-1) Estudio taxones clave ZEPA. Establecer Valores de referencia.	
1.2: Establecer un seguimiento adecuado del status poblacional de los taxones clave en la ZEPA y de sus factores de amenaza.	(IC-2) Programa censos taxones clave ZEPA.	
1.3: Profundizar en el conocimiento de los taxones clave en relación a sus patrones de alimentación y relaciones tróficas en la ZEPA.	(IC-4) Estudios patrones de alimentación y relaciones tróficas taxones clave ZEPA.	
1.4: Profundizar en el conocimiento de los patrones de movimiento y el uso del espacio que hacen los taxones clave en la zona de estudio.	(IC-5) Estudios patrones de movimiento y uso del espacio taxones clave ZEPA.	
1.6: Analizar la relación de la ZEPA con otros espacios naturales de interés para la conservación de las poblaciones y taxones clave.	(IC-7) Estudios origen/destino taxones clave y relación con otros espacios protegidos.	
1.7: Evaluar la incidencia del denominado Cambio Global o Cambio Climático en las características de la ZEPA y la biología de los taxones clave.	(IC-8) Estudios para evaluar la incidencia del Cambio Climático en la biología de los taxones clave.	
2) Profundizar en el conocimiento científico de otras aves marinas y hábitats de interés presentes en la ZEPA.	LÍNEA ESTRATÉGICA: (IC) Incremento del conocimiento para la mejora efectiva del Estado de Conservación de las aves marinas.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
2.1: Profundizar en el conocimiento de otras aves marinas y hábitats presentes en la ZEPA y determinar sus relaciones ecológicas con los taxones clave que justifican la designación de la misma, de forma que se garantice el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales para la conservación de estas últimas.	(IC-9) Estudio otras aves marinas y hábitats de interés en ZEPA.	Otros taxones relevantes: pardela sombría (<i>Puffinus griseus</i>), pardela capirotada (<i>Puffinus gravis</i>), pardela pichoneta (<i>Puffinus puffinus</i>) fulmar boreal (<i>Fulmarus glacialis</i>), alcatraz atlántico (<i>Morus bassanus</i>), págalo pomarino (<i>Stercorarius pomarinus</i>), págalo rabero (<i>Stercorarius longicaudus</i>), págalo parásito (<i>Stercorarius parasiticus</i>), págalo grande (<i>Stercorarius skua</i>), gaviota enana (<i>Larus minutus</i>), gaviota de Sabine (<i>Larus sabini</i>), charrán común (<i>Sterna hirundo</i>), charrán ártico (<i>Sterna paradisea</i>).
6) Prevenir afecciones sobre las aves marinas derivadas de actividades que, con carácter futuro, pueden implantarse en la ZEPA y su área de influencia.	LÍNEA ESTRATÉGICA: (PCA) Prevención y control de actividades que constituyen una amenaza.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
6.1: Establecer exigencias y condicionantes al desarrollo de proyectos en el medio marino que puedan tener incidencia en las especies y en el espacio: acuicultura, aprovechamiento de la energía eólica offshore, aprovechamiento de combustibles fósiles, otros. 6.2: Establecer exigencias y condicionantes al desarrollo de proyectos en tierra con incidencia en el medio marino.	(PCA-1) Zona de exclusión para la instalación de parques eólicos.	
	(PCA-2) Cumplimiento artículo 45 de la Ley 42/2007. Consideraciones sobre la evaluación repercusiones en la ZEPA de cualquier plan, programa o proyecto con incidencia en la misma.	
	(PCA-3) Especificaciones sobre el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, Análisis Ambiental y Evaluación Ambiental para los planes, programas y proyectos sujetos a los mismos.	
	(PCA-4) Especificaciones a tener en cuenta por los planes, programas y proyectos en relación a su incidencia sobre las aves objeto de conservación y sus hábitats.	
7) Prevenir riesgos. Reducir daños ambientales derivados del transporte marítimo, de vertidos accidentales o del desarrollo otro tipo de actividades.	LÍNEA ESTRATÉGICA: (CR) Control de Riesgos ambientales. Transporte marítimo, Vertidos accidentales y Otras Actividades.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
7.1: Minimizar alteraciones derivadas del transporte marítimo en la zona.	(CR-1) Regulación emisión ruido.	
7.2: Incorporar protocolos de actuación que garanticen la actuación rápida y efectiva en defensa de las aves objeto de conservación ante un hipotético caso de vertido de hidrocarburos,	(CR-2) Protocolos de actuación caso de vertido de hidrocarburos.	La presencia de varios puertos comerciales de gran tamaño provoca que exista un elevado tráfico de buques mercantes, incluidos petroleros. El comportamiento gregario de la pardela balear la hace especialmente sensibles frente a un

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
ZEPA ES0000498 BANCO DE GALICIA**

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	DIRECTRICES DE GESTIÓN	PARTICULARIDADES
dentro de los planes e instrumentos de contingencia contra la contaminación marina, de ámbito nacional o autonómico.		hipotético caso de vertidos de hidrocarburos. También el cormorán moñudo debido a sus hábitos buceadores. Galicia dispone del PLAN CAMGAL. Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Galicia.
7.3: Promover que las actividades militares en el ámbito de la ZEPA se desarrollen de forma compatible y adecuada con la conservación del espacio.	(CR-3) Recomendaciones al desarrollo de maniobras militares en el ámbito de la ZEPA.	-
8) Favorecer líneas de investigación que permitan profundizar en el conocimiento de las aves y del efecto que tienen sobre ellas los diferentes usos y aprovechamientos establecidos en el espacio marino.	LÍNEA ESTRATÉGICA: (ISR) Investigación, seguimiento y recuperación.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
8.1: Establecer relaciones con la comunidad científica para desarrollar líneas de investigación aplicada en la ZEPA.	(ISR-1) Convenios y colaboración comunidad científica	
	(ISR-2) Promover estudios científicos	
	(ISR-3) Condicionado al desarrollo de programas y proyectos de investigación	
8.2: Promover proyectos de investigación como instrumento de apoyo a la gestión de la zona.	(ISR-4) Sistema de seguimiento avance conocimiento científico de la zona	
	(ISR-5) Base actuaciones de intervención activa (regeneración, recuperación, etc.)	
9) Incrementar el nivel de conocimiento, sensibilización y participación social activa en la conservación de la ZEPA.	LÍNEA ESTRATÉGICA: (SP) Sensibilización y participación ciudadana.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
9.1: Divulgar los valores naturales existentes en la zona, así como el contenido y propuestas de las directrices de gestión entre los actores sociales implicados con el fin de procurar el desarrollo sostenible de las actividades que tienen incidencia sobre la ZEPA y fomentar su participación activa.	(SP-1) Divulgación valores ZEPA a través herramientas propias del Órgano Gestor	
	(SP-2) Código de buenas prácticas	
	(SP-3) Elaboración y distribución material divulgativo	
9.2: Procurar la sensibilización social y participación ciudadana en relación a los problemas de conservación de las aves marinas de la ZEPA.	(SP-4) Programas de sensibilización sectores de actividad incidentes en la ZEPA	
	(SP-5) Programas educativos en centros escolares y sociales	
	(SP-6) Programas de voluntariado ambiental	
9.3: Garantizar la participación de los actores implicados y del público general en la elaboración de los instrumentos de gestión que desarrollen las presentes directrices.	(SP-7) Planificación y diseño del proceso de participación ciudadana para la elaboración de instrumentos de desarrollo.	
10) Favorecer la cooperación entre administraciones para asegurar el efectivo desarrollo de las directrices de gestión.	LÍNEA ESTRATÉGICA: (CCA) Coordinación y cooperación entre administraciones públicas.	Condiciones Específicas de la ZEPA a tener en cuenta en la aplicación de los objetivos, directrices de gestión.
<i>Objetivos Operativos</i>	<i>Directriz para alcanzar el Objetivo</i>	
10.1: Fomentar la colaboración entre las diferentes administraciones competentes en el ámbito marino de la ZEPA, de manera que se posibilite la consecución de los objetivos de conservación del espacio y se optimicen los recursos administrativos y de gestión.	(CCA-1) Establecimiento de mecanismos de cooperación, consulta e intercambio de información.	Administraciones competentes e implicadas –sin perjuicio de otras que puedan ser de interés: <ul style="list-style-type: none">• Unión Europea• Estado Español<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente- Ministerio de Energía y Turismo- Ministerio de Defensa- Ministerio de Fomento• Xunta de Galicia
10.2: Garantizar la regulación y el control de las actividades que se desarrollan en la ZEPA, asegurando el desarrollo normativo adecuado y el posterior cumplimiento del mismo en relación al mantenimiento de los valores naturales por los que ha sido declarada.	(CCA-2) Desarrollo de normativas coherentes y sinérgicas con valores de conservación de la ZEPA.	
10.3: Garantizar la coherencia de los objetivos y medidas adoptadas entre todos los espacios de la Red Natura 2000 (marinos y terrestres) y con la Red de Áreas Marina Protegidas de España.	(CCA-3) Contactos y colaboración con administraciones gestoras otros espacios.	

8 Acciones para el cumplimiento de las directrices de gestión. Estimación Económica y Prioridades

A continuación se adjunta una tabla con las acciones que habría que desarrollar para el cumplimiento de las diferentes directrices de gestión y por tanto que garanticen el cumplimiento de los objetivos de Conservación de la ZEPa Banco de Galicia, estableciendo las prioridades para su desarrollo y aplicación. El periodo temporal considerado son seis años.

Tabla 2.- Acciones para el cumplimiento de las directrices de gestión. Estimación Económica y Prioridades

Acciones para el desarrollo y ejecución de las Directrices	Prioridad	DIRECTRICES DE GESTIÓN (se muestran las que en parte o totalmente pueden realizarse)	Especies (nº ej.)	Esfuerzo campo (días)		Frecuencia sexenal (años)		Presupuesto			
				Min	Max	Min	Max	Anual		Sexenio	
								Min	Max	Min	Max
A.1. Embarques para censar aves marinas											
A.1.1.	A	IC-1, IC-2, IC-4, IC-5, IC-8, IC-9, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	Todas	5	10	2	6	1 250 €	2 300 €	2 500 €	13 800 €
A.1.2.	A	IC-1, IC-2, IC-4, IC-5, IC-8, IC-9, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	Todas	15	20	1	2	55 350 €	73 800 €	55 350 €	147 600 €
A.2. Embarques en pesqueros											
A.2.1.	-	IC-2, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-8, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2.2.	A	IC-2, IC-3, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-4, PSR-7, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	Todas	12	14	1	3	2 300 €	3 600 €	2 300 €	10 800 €
A.2.3.	-	IC-2, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-8, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2.4.	-	IC-2, IC-3, IC-4, IC-5, IC-7, IC-9, PSR-1, PSR-2, PSR-3, PSR-4, PSR-9, (ISR-1-4), CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.3. Censos en tierra											
A.3.1.	-	IC-1, IC-2, IC-5, IC-7, IC-9, (ISR-1-4), SP-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.3.2.	-	IC-1, IC-2, IC-3, IC-4, IC-7, IC-9, (ISR-1-4), SP-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.3.3.	-	IC-3, (ISR-1-4), SP-6, CSC-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.4. Seguimiento remoto											

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
ZEPA ES0000498 BANCO DE GALICIA**

Acciones para el desarrollo y ejecución de las Directrices	Prioridad	DIRECTRICES DE GESTIÓN (se muestran las que en parte o totalmente pueden realizarse)	Especies (nº ej.)	Esfuerzo campo (días)		Frecuencia sexenal (años)		Presupuesto			
				Min	Max	Min	Max	Anual		Sexenio	
								Min	Max	Min	Max
A.4.1.	-	IC-4, IC-5, IC-7, PSR-9, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.4.2.	-	IC-5, IC-7, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.4.3.	-	IC-4, IC-5, IC-7, PSR-9, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.5. Análisis de niveles de contaminantes											
A.5.1.	-	IC-3, IC-4, PSR-9, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.5.2.	B	IC-3, IC-4, (ISR-1-4)	-	2	3	2	6	1 800 €	1 950 €	3 600 €	11 700 €
A.6. Análisis SIG de variables ambientales y hábitat											
A.6.1.	A	IC-4, IC-5, IC-8, (ISR-1-4)	-	-	-	1	1	385 €	385 €	385 €	385 €
A.6.2.	-	IC-4, IC-5, IC-6, (ISR-1-4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.7. Pesca Sostenible y Responsable											
A.7.1.	A	PSR-4, PSR-6, PSR-7, PSR-10, SP-2, SP-3, SP-4	Todas	-	-	-	-	Incluido en las acciones A.8.2. y A.8.3. Quizás habría que discutir si se subvencionan algunos sistemas			
A.7.2.	A	PSR-2, PSR-3, PSR-4, PSR-6, PSR-7, PSR-8, PSR-9, PSR-10, SP-2, SP-3, SP-4	Todas	6	12	2	3	1 400 €	2 200 €	2 800 €	6 600 €
A.7.3.	A	PSR-9	-	-	-	1	1	385 €	385 €	385 €	385 €
A.7.4.	A	PSR-5	-	-	-	-	-	Sin coste adicional. Datos de centros de investigación o provenientes de los LICs			
A.7.5.	A	PSR-5, PSR-9	-	-	-	-	-	Sin coste adicional. Datos de centros de investigación o provenientes de los LICs			
A.8. Sensibilización y Participación ciudadana											
A.8.1.	A	SP-7	-	-	-	1	1	154 €	154 €	154 €	154 €
A.8.2.	A	SP-7	-	-	-	-	-	Sin coste adicional. Desarrollo con medios propios de la administración			
A.8.3.	A	PSR-6, PSR-7, PSR-10, UP-7, SP-1, SP-2, SP-3, SP-4, SP-5	-	1	2	1	3	550 €	900 €	550 €	2 700 €
A.8.4.	A	PSR-10, UP-7, SP-2, SP-3, SP-4, SP-5	150-250	-	-	1	1	1 150 €	2 000 €	1 150 €	2 000 €

**DIRECTRICES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
ZEPa ES0000498 BANCO DE GALICIA**

Acciones para el desarrollo y ejecución de las Directrices	Prioridad	DIRECTRICES DE GESTIÓN (se muestran las que en parte o totalmente pueden realizarse)	Especies (nº ej.)	Esfuerzo campo (días)		Frecuencia sexenal (años)		Presupuesto			
				Min	Max	Min	Max	Anual		Sexenio	
								Min	Max	Min	Max
A.8.5.	-	SP-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.9. Otros											
A.9.1.	A	UP-1	-	-	-	1	1	300 €	500 €	300 €	500 €
A.9.2.	A	CSC-1	-	-	-	3	6	500 €	800 €	1 500 €	4 800 €
A.9.3.	A	Todas	-	-	-	6	6	Sin coste adicional. Desarrollo con medios propios de la administración			
								65 524 €	86 674 €	70 974 €	187 624 €

Prioridad (A): alta, (M): media y (B): baja.

Como queda de manifiesto en la tabla anterior se consideran prioritarias aquellas directrices que inciden directamente en el conocimiento de las especies de aves que justifican la inclusión de este espacio en la Red Natura 2000 y en la resolución de la problemática que les afecta dentro de la zona.

9 Seguimiento y Vigilancia

El seguimiento y la vigilancia en la ZEPa Banco de Galicia se llevará a cabo conforme señala el documento marco, atendiendo a las siguientes especificidades:

Seguimiento de las aves. Taxones clave:

Pardela cenicienta atlántica (*Calonectris diadomea borealis*).

Indicador: población durante el paso migratorio

Paíño de Leach o boreal (*Oceanodroma leucorhoa*).

Indicador: población durante el paso migratorio e invernal

Paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*).

Indicador: población durante el paso migratorio

Paíño de Wilson (*Oceanites oceanicus*).

Indicador: población durante el paso migratorio

Falaropo picogruoso (*Phalaropus fulicarius*).

Indicador: población durante el paso migratorio

Las técnicas a aplicar para el seguimiento de estos taxones permiten, en la mayor parte de los casos, realizar el seguimiento –sin costo y esfuerzo añadido- del resto de aves marinas presentes en la ZEPA.

Seguimiento de las directrices de Gestión y cumplimiento de Objetivos

Objetivo Específico 1)

Objetivos Operativos: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.6 y 1.7

Directrices para alcanzar el objetivo:

(IC-1); (IC-2); (IC-4); (IC-5); (IC-7) y (IC-8)

Objetivo Específico 2)

Objetivos Operativos: 2.1

Directrices para alcanzar el objetivo:

(IC-9)

Objetivo Específico 6)

Objetivos Operativos: 6.1 y 6.2

Directrices para alcanzar el objetivo:

(PCA-1); (PCA -2); (PCA -3) y (PCA -4)

Objetivo Específico 7)

Objetivos Operativos: 7.1; 7.2 y 7.3

Directrices para alcanzar el objetivo:

(CR-1); (CR-2) y (CR -3)

Objetivo Específico 8)

Objetivos Operativos: 8.1 y 8.2

Directrices para alcanzar el objetivo:

(ISR-1); (ISR-2); (ISR-3); (ISR-4) y (ISR-5)

Objetivo Específico 9)

Objetivos Operativos: 9.1; 9.2 y 9.3

Directrices para alcanzar el objetivo:

(SP-1); (SP-2); (SP-3); (SP-4); (SP-5); (SP-6) y (SP-7)

Objetivo Específico 10)

Objetivos Operativos: 10.1; 10.2 y 10.3

Directrices para alcanzar el objetivo:

(CCA-1); (CCA-2) y (CCA-3)

Cartografía

Delimitación ámbito geográfico de la ZEPA